

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Sánchez de la Campa Verdone.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso-oposición de acceso, por turno libre, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de septiembre de 2024 (BOE de 9 de septiembre de 2024), y teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Sánchez de la Campa Verdone, con DNI 7581****, Catedrática de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Petrología y Geoquímica, adscrita al Departamento Ciencias de la Tierra.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 12 de noviembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.